



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

EXPEDIENTE N°: **6093817**

Chota, 30 de noviembre 2021.

OFICIO N° 0145 - 2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI

Señor:
DR. DAVID TORRES MIRANDA.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota

PRESENTE.-

Asunto : Remisión del Informe de Servicio Relacionado N.° 0034-2021-OCI/4904-SR.
Referencia : Resolución de Contraloría n.° 149-2021-CG, de 22 de julio de 2021g, que aprueba el Plan Anual de Control 2021 del Órgano de Control Institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al dispositivo legal de la referencia, para comunicarle que el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, ha desarrollado el servicio relacionado "Actividades Operativas sin Producto Identificado", al periodo noviembre 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental con el código n.° 2-4904-2021-010.

Al respecto, como resultado de las labores de control desarrolladas, se ha emitido el informe de servicio relacionado n.° 0034-2021-OCI/4904-SR, cuyo documento consta de catorce (14) folios que se adjunta al presente.

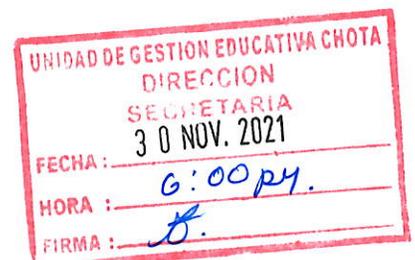
En tal sentido, solicito a su Despacho se sirva disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5 de la Ley N.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Modificatoria.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Yanina Del Milagro Fernández Vásquez
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota



*Se basó en los documentos de la página Web.
con el sistema de gestión de la información.
C.c.
Archivo.
OCI-UGEL-CH
CH. 2021.*

Administración



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**



**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**

EXPEDIENTE N.º 06093512

**INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO
N.º 034-2021-OCI/4904-SR**

SERVICIO RELACIONADO N.º 2-4904-2021-010

**“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”**

PERIODO: ENERO A NOVIEMBRE DE 2021

TOMO I DE I

CAJAMARCA - PERÚ

2021

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**



INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO N.º034-2021-OCI/4904-SR

ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

PREDIODO: ENERO A NOVIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

| DENOMINACIÓN | N.º Pág. |
|--|----------|
| I. ORIGEN..... | 3 |
| II. OBJETIVO..... | 3 |
| III. ALCANCE | 3 |
| IV. BASE LEGAL..... | 3 |
| V. COMENTARIOS..... | 4 |
| VI. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN..... | 14 |
| VII. CONCLUSIONES..... | 14 |
| VIII. RECOMENDACIONES..... | 14 |





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 034-2021-OCI/4904-SR

“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”

PREDIODO: ENERO A NOVIEMBRE DE 2021

I. ORIGEN:

El presente informe “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código N° 2-4904-2021-010, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2021, del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, aprobado con Resolución de Contraloría N.°149-2021-CG, de fecha 22 de julio de 2021.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2021 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina.

III. ALCANCE:

El servicio Relacionado “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, comprende el periodo del 08 de enero al 30 noviembre 2021, en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la “entidad”, ubicada en el Jr. Gregorio Malca N° 896, distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Resolución de Contraloría N° 546-2018-CG, de 31 de diciembre de 2018, que aprueba los lineamientos de política para el planeamiento de control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: periodo 2018-2021 y la directiva N° 013-2018-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2019 de los Órganos de Control Institucional.
- Resolución de Contraloría N° 086-2021-CG, de 24 de marzo de 2021, que aprueba la Directiva N° 005-2021-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2021 de los Órganos de Control Institucional”.
- Resolución de Contraloría N° 149-2021-CG, de 22 de julio de 2021, que aprueba el plan Anual de Control 2021 del OCI de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.





V. COMENTARIOS:

La Contraloría General de la República, con Resolución de Contraloría N° 086-2021-CG, de 24 de marzo de 2021, aprobó la Directiva N° 005-2021-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2021 de los Órganos de Control Institucional", en la cual se encuentra consignado el servicio relacionado denominado "Actividades Operativas sin producto Identificado", registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código N° 2-4904-2021-010, así como en el Plan Anual de Control 2021 del OCI, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2021-CG, de 22 de julio de 2021.

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante los meses de enero a noviembre de 2021, realizó las siguientes labores de control:

DOCUMENTOS REMITIDOS:

1. Con Oficio N.º 002-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 08 de enero 2021, dirigido a Personal de la UGEL Chota, se solicitó Publicación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a la mejorar de la gestión de la entidad, con la finalidad de que sean publicados en el Portal de Transparencia de la UGEL Chota.
2. Con Oficio N.º 003-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 08 de enero de 2021, se derivó una denuncia interpuesta en el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota al Gerente Regional de Control I de Cajamarca de la Contraloría General de la República, concerniente a presuntos hechos irregulares en la UGEL Chota; Derivación que se ejecutó según Directiva N.º 009-2020-CG/GCSD.
3. Con Oficio N.º 004-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 08 de enero de 2021, se derivó una denuncia interpuesta en el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota al Gerente Regional de Control I de Cajamarca de la Contraloría General de la República, concerniente a presuntos hechos irregulares en la UGEL Chota; Derivación que se ejecutó según Directiva N.º 009-2020-CG/GCSD.
4. Con Oficio N.º 006-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 09 de enero de 2021, dirigido al director de la UGEL Chotar, se informó el trabajo realizado en la semana del 04 al 08 de enero 2021.
5. Con Oficio N.º 007-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 15 de enero de 2021, dirigido al director de la UGEL Chota, se informó el trabajo realizado de la semana del 11 al 15 de enero 2021.
6. Con Oficio N° 008-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 15 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita acceso a los aplicativos informáticos.
7. Con Oficio N° 009-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita información documentada concerniente a las acciones correctivas y preventivas realizadas por los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota, de los diversos informes emitidos relacionado al servicio de control simultaneo.





8. Con Oficio N° 010-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita requerimiento de Equipos Informáticos y mobiliario, para implementar el OCI, por el motivo que los equipos se encuentran en mal estado.
9. Con Oficio N° 011-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se reitera solicitud de información, concerniente a las acciones correctivas y preventivas realizadas por los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota. de los diversos informes emitidos relacionado al servicio de control simultaneo.
10. Con Oficio N° 012-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento que las entidades del Estado que se encuentran en Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno deben cumplir con enviar el reporte de evaluación anual en el mes de enero 2021.
11. Con Oficio N° 013-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 29 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se remite informe de seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del Control Simultáneo, con el fin que se propicie el mejoramiento de la gestión y la eficacia operativa de los controles internos de la entidad y desempeño de los servidores y funcionarios públicos a su servicio.
12. Con Oficio N° 016-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 29 de enero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 25 al 29 de enero 2021.
13. Con Oficio N° 017-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 06 de febrero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 01 al 05 de febrero 2021.
14. Con Oficio N° 018-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 13 de febrero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 08 al 12 de febrero 2021.
15. Con Oficio N° 020-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de febrero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 15 al 19 de febrero 2021.
16. Con Oficio N° 021-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 26 de febrero de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Profesor, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 22 al 26 de febrero 2021.
17. Con Oficio N° 023-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 02 de marzo de 2021, dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL Chota, en el cual se solicita alcanzar las plazas vacantes bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N.º 276.





18. Con Oficio N° 024-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 05 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota Profesor Marcos Rodríguez Aguilar, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 01 al 05 de marzo 2021.
19. Con Oficio N° 024-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 05 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 01 al 05 de marzo 2021.
20. Con Oficio N° 025-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se remite informe de seguimiento de medidas correctivas de servicios relacionados (informe N° 006-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI) a fin de que propicie el mejoramiento de la gestión, la eficacia operativa de los controles internos de la entidad, el desempeño de los funcionarios y servidores públicos a su servicio.
21. Con Oficio N° 026-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de marzo de 2021, dirigido a Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 08 al 12 de marzo 2021.
22. Con Oficio N° 027-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 17 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó la Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de control concurrente, tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía legalidad en el uso y destino de los recursos del Estado.
23. Con Oficio N° 028-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se solicita información documentada sobre los entregables y la implementación realizada hasta la fecha de acuerdo a lo que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
24. Con Oficio N° 030-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de marzo de 2021, dirigido a Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 15 al 19 de marzo 2021.
25. Con Oficio N° 031-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de marzo de 2021, dirigido a Director de la UGEL Chota, se solicita información documentada de los entregables y la implementación realizada hasta la fecha de acuerdo a lo que establece la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG.
26. Con Oficio N° 032-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de marzo de 2021, dirigido a Director de la UGEL Chota, Hace llegar reporte de trabajo de la semana del 22 al 26 de marzo 2021.
27. Con Oficio N° 034-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 30 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace llegar información requerida referente a las acciones administrativas ejecutadas por el personal de la oficina del Órgano de Control Institucional de la UGEL Chota.





28. Con Oficio N° 035-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 30 de marzo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Profesor Marcos Rodríguez Aguilar, Se adjunta documento al expediente N. ° 5695159, del 30 de marzo 2021, remisión de un ejemplar del Inventario de bienes correspondiente al Órgano de Control Institucional el mismo que figura en el equipo de Patrimonio de la UGEL Chota.
29. Con Oficio N° 036-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 31 de marzo de 2021, dirigido al Gerente Regional de Control de Cajamarca se Remite hoja informativa N° 004-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI sobre las dificultades presentadas en el Sistema SAGU de informes antiguos de SSMCC pendientes de envío.
30. Con Oficio N° 037-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 06 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Solicito autorización de comisión de servicio al personal de OCI al distrito de Tacabamba con el fin de recabar información y suscribir actas de verificación en las II.EE.
31. Con Oficio N° 038-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 13 de abril de 2021, dirigido al Área de Gestión Pedagógica Comunicación del inicio del servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de control concurrente
32. Con Oficio N° 045-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó la Comunicación del reporte de avance ante situaciones adversas N° 001-2021-OCI-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH 4904-SCC, a fin de que adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.
33. Con Oficio N° 046-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicitó información documentada sobre los contratos de locación de servicios del año 2020 y 2021 y contratos CAS de la sede UGEL Chota del año 2020 y 2021.
34. Con Oficio N° 047-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Adopción de medidas protectoras, sobre la prueba aplicada al personal de la sede se detecto 25 servidores con rango positivo de COVID 19.
35. Con Oficio N° 048-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 21 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó la Comunicación de reporte de avance ante situaciones adversas N° 002-2021-OCI/GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/4904-SCC. respecto a la Evaluación y Selección del personal administrativo CAS de la UGEL Chota.
36. Con Oficio N° 051-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 26 de abril de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó la Comunicación de informe de Hito de Control N° 002-2021-OCI- 4904-CC, reporte de avance ante situaciones adversas N° 002-2021-OCI/GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/4904-SCC. Sobre Evaluación y Selección del personal administrativo CAS de la UGEL Chota
37. Con Oficio N° 054-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 04 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó la Comunicación de reporte de avance ante situaciones





adversas N° 003-2021-OCI/GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/4904-SCC. Sobre Adjudicación y Contratación al personal Administrativo CAS de la UGEL Chota.

38. Con Oficio N° 056-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 06 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Comunicación de informe de Control Concurrente N° 003-2021-OCI/4904-SCC. Sobre Adjudicación y Contratación del personal administrativo CAS de la UGEL Chota.
39. Con Oficio N° 057-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 07 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento capacitación virtual - Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
40. Con Oficio N° 059-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 10 de mayo de 2021, dirigido a la Fiscalía Adjunta Provincial (T) Hace de conocimiento que se hizo llegar el original del Informe N° 042-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI sobre evaluación de denuncias.
41. Con Oficio N° 060-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 10 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se informó la Propuesta de horario de trabajo del personal de la oficina de OCI.
42. Con Oficio N° 061-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 10 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento en lo que se refiere a la Convocatoria CAS N° 005-2020, no efectuó ningún servicio de control.
43. Con Oficio N° 062-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realiza la Comunicación de inicio del servicio de control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente el cual se dispuso al Proceso de Contratación Administrativa de servicios del personal para fortalecer la Gestión Administrativa dentro de la categoría Presupuestal 9001 en la Sede de la UGEL Chota.
44. Con Oficio N° 063-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 16 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se ejecutó la Comunicación del reporte de avance ante situaciones adversas N° 004-2021-OCI/GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/4904-SCC. Sobre Evaluación y Selección del Personal Administrativo CAS para la Sede de la UGEL Chota.
45. Con Oficio N° 064-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hizo llegar la Comunicación del Informe de Hito de Control N° 004-2021-OCI/GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/4904-SCC. Sobre Evaluación y Selección del Personal Administrativo CAS para la Sede de la UGEL Chota.
46. Con Oficio N° 065-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 28 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Hace de conocimiento que el personal de OCI se encuentra prohibidos en el ejercicio de sus funciones de realizar o intervenir en funciones y actividades inherentes al ámbito de competencia y responsabilidad de la Administración y Gestión de la entidad por lo que no se puede analizar las guías y estrategias de la escuelas DECO.





47. Con Oficio N° 066-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 28 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se le hace recordar la implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la normativa vigente.
48. Con Oficio N° 067-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 31 de mayo de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se le hizo llegar la Comunicación de informe de Control Concurrente 005-2021-OCI/4904-SCC. Se comunicó sobre la Contratación del Personal Administrativo CAS, no se han identificado situaciones adversas en el Informe de control Concurrente. 005-2021-OCI/4904-SCC.
49. Con Oficio N° 068-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 10 de junio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se le solicita haga llegar el Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones
50. Con Oficio N° 071-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de junio de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, se reitera la solicitud de Información documentada sobre Copia fedateada de la Resolución de viudez N° 1157-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH de fecha 10 de febrero 2020, de la señora Clemencia Delgado Oblitas y del señor Denis Alexander Fernández Mírez.
51. Con Oficio N° 072-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 21 de junio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita Información documentada respecto al cumplimiento del rendimiento de cuentas de manera estructurada y oportuna por el uso de los fondos o bienes del Estado.
52. Con Oficio N° 073-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 21 de junio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita hacer llegar un ejemplar de todos los entregables de la Implementación del Sistema de Control Interno hasta el 31 de mayo 2021, en el cual se especifique las acciones implementadas concerniente a dicho sistema de control interno.
53. Con Oficio N° 077-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 07 de julio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita autorización de comisión de servicio.
54. Con Oficio N° 078-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de julio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realiza la Comunicación de inicio del servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de control Concurrente para lo cual se dispuso Control Concurrente al Proceso de Evaluación y Adjudicación de Reasignaciones del personal Docente por razones de Salud Segunda Fase en la UGEL Chota.
55. Con Oficio N° 079-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de julio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita información documentada, concerniente a las acciones correctivas y preventivas realizadas por los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota para el tratamiento de riesgos resultantes de servicios de Control Simultáneo.





56. Con Oficio N° 080-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 19 de julio de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita información documentada, sobre la Implementación del Sistema de Control Interno.
57. Con Oficio N° 086-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de julio de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, Se le Exhorta el cumplimiento de solicitud de información documentada, concerniente a la pensión de cesantía de viudez N° 1157-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH de la señora Clemencia Delgado Oblitas y del señor Denis Alexander Fernández Mírez.
58. Con Oficio N° 092-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 05 de agosto de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace llegar la Comunicación de Informe de Control Concurrente N° 007-2021-OCI/4904-SCC, se comunica que no se ha identificado situaciones Adversas en Proceso de Reasignaciones por salud del personal docente segunda Fase.
59. Con Oficio N° 096-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 13 de agosto de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se remite trabajo de la semana del 09 al 13 de agosto 2021 del personal de la oficina de Control Interno.
60. Con Oficio N° 098-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de agosto de 2021, dirigido a la Oficina de Normalización Previsional en la cual se remite la información solicitada en merito a la Pensión de cesantía del señor Alejandro Saldaña Díaz.
61. Con Oficio N° 099-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de agosto de 2021, dirigido a la Oficina de Normalización Previsional en la cual se remite información solicitada respecto a la aplicación del régimen pensionario del Decreto Ley 20530 concerniente a los administrados Clemencia Delgado Oblitas y Denis Alexander Fernández Mírez
62. Con Oficio N° 100-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 20 de agosto de 2021, dirigido a la Director de la UGEL Chota, se remite trabajo remoto de la semana del 16 al 20 de agosto 2021 del personal de la oficina de Control Interno.
63. Con Oficio N° 103-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de agosto de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita la información documentada sobre relación de personas que mantienen vínculo contractual con la entidad, bajo un contrato de locación de servicios; asimismo detallar que servicios viene prestando a la entidad; Contratos vigentes, de acuerdo al detalle que consigna en el numeral 1) del prese que mantiene con la entidad.
64. Con Oficio N° 106-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de agosto de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se remite el trabajo de la semana del 23 al 27 de agosto 2021 del personal de la oficina de Control Interno.
65. Con Oficio N° 110-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 03 de setiembre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, se solicita información sobre Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota; Oficio de remisión de las declaraciones juradas antes señaladas a la Contraloría General de la República.





66. Con Oficio N° 111-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 06 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se remite informe de Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación.
67. Con Oficio N° 112-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 13 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento el trabajo de la semana del 01 al 10 de setiembre 2021 del personal de la oficina de Control Interno.
68. Con Oficio N° 113-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 14 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se inició la Comunicación de informe de Orientación de Oficio N° 008-2021-OCI/4904-SOO sobre la verificación de la información y documentación vinculada a la Contratación del personal bajo la modalidad de Locación de Servicios durante el presente año en la UGEL Chota.
69. Con Oficio N° 114-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 14 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realizó el Requerimiento de Equipos Informáticos como una computadora equipada moderna una fotocopiadora Multifuncional grande.
70. Con Oficio N° 115-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 16 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se remite información solicitada sobre el Cuadro de Necesidades de bienes y servicios necesarios para el logro de las actividades administrativas a ejecutar en OCI.
71. Con Oficio N° 116-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 21 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento sobre solicitud de intervención a la ejecución presupuestal del Área de Administración de la UGEL Chota del período 01 de enero 2020 al 05 de abril 2021.
72. Con Oficio N° 117-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 22 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se solicita información concerniente a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior del semestre II 2021.
73. Con Oficio N° 118-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 22 de setiembre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, Se reitera la solicitud de información respecto a la presentación de los siguientes documentos: Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota; Oficio de remisión de las declaraciones juradas antes señaladas a la Contraloría General de la República.
74. Con Oficio N° 119-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 24 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se ejecuta la Comunicación de inicio del servicio de Control Simultáneo, en la Modalidad de Control Recurrente, OCI dispuso la realización de un servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente al Proceso de Concurso Público de Nombramiento de Auxiliares de Educación de EBR y EBE 2021 UGEL Chota.





75. Con Oficio N° 120-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se hace de Conocimiento, en la cual el Director solicita la intervención a la ejecución presupuestal, correspondiente al Área de Administración de la UGEL Chota del periodo 01 de enero 2020 al 05 de abril 2021, bajo la modalidad del servicio de Control posterior.
76. Con Oficio N° 121-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, Se hace de Conocimiento en el cual el OCI hace llegar el afiche informativo "Declaración Jurada de Intereses" con el respectivo, enlace a su correo electrónico con la finalidad que su persona difunda a sus funcionarios y servidores públicos sobre la importancia de presentar las declaraciones juradas de intereses a través del Sistema de Contraloría.
77. Con Oficio N° 122-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 27 de setiembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se adjunta documento (Memorando N° 120-2021-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH/D) a la Gerencia Regional de Control de Cajamarca, se refiere a las normas para la atención de solicitudes de acciones de control por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema de Control ante la Contraloría General de la República.
78. Con Oficio N° 126-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 01 de octubre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se ejecuta la Comunicación de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N° 009-2021-OCI/4904-SCC sobre el logro de los objetivos del Proceso del Concurso Público de Nombramientos de Auxiliares de Educación de EBR y EBE 2021. En la UGEL Chota.
79. Con Oficio N° 128-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 06 de octubre de 2021, dirigido a la Responsable del Equipo de Abastecimientos de la UGEL Chota, Solicita atención de materiales de escritorio y de limpieza.
80. Con Oficio N° 129-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de octubre de 2021, dirigido a la Fiscalía Adjunta Provincial referente al Expediente de la señora Roxana Aurora Briones Roncal.
81. Con Oficio N° 130-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de octubre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace llegar información solicitada sobre la presentación del Plan de Trabajo y cuadro de necesidades para el año 2022.
82. Con Oficio N° 131-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de octubre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se realiza la Comunicación del Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N° 010-2021/OCI/4904-SCC. Sobre la revisión de la información y documentación vinculada al hito N° 02 Evaluación de expedientes de postulantes al Concurso Público de Nombramientos de Auxiliares 2021, se comunica que se identificó las situaciones adversas que ameritan acciones inmediatas las cuales se encuentran contenidas en el reporte de avance ante situaciones adversas N° 010-2021-OCI/4904-SCC, las cuales se adjuntan en el presente documento.
83. Con Oficio N° 132-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 18 de octubre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, se hace de conocimiento la alerta, sobre el Jefe de OCI no





tiene asignado ningún cargo específico, del ingreso de su declaración jurada, Bienes y Rentas por lo que su persona deberá asignar los datos en observancia.

84. Con Oficio N° 134-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de octubre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se hace de conocimiento, sobre la obligación de los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Chota, están obligados de presentar de manera digital su declaración Jurada de conflicto de intereses.
85. Con Oficio N° 135-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de octubre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, se solicita documentación sobre la correcta aplicación del régimen pensionario del Decreto Ley 20530 del administrado SEGUNDO SANTIAGO CABREJO DIAZ, con la finalidad de culminar el proceso de fiscalización.
86. Con Oficio N° 136-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 25 de octubre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, se solicita documentación sobre la correcta aplicación del régimen pensionario del Decreto Ley 20530 del administrado JUAN DEL CARMEN VALLADOLID VILCHEZ, con la finalidad de culminar el proceso de fiscalización.
87. Con Oficio N° 137-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 08 de noviembre de 2021, dirigido al Director de la UGEL Chota, se remite informe de Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación
88. Con Oficio N° 138-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de noviembre de 2021, dirigido a la Oficina de Normalización Previsional se Remite la información solicitada, respecto a la aplicación del Régimen Pensionario de la Ley 20530, concerniente al administrado Juan del Carmen VALLADOLID VILCHEZ.
89. Con Oficio N° 139-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de noviembre de 2021, dirigido a la Oficina de Normalización Previsional se Remite información solicitada, respecto a la aplicación del Régimen Pensionario de la Ley 20530, concerniente al administrado Segundo Santiago CABREJO DIAZ.
90. Con Oficio N° 141-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, del 12 de noviembre de 2021, dirigido al Administrador de la UGEL Chota, Se Hace llegar Rol de vacaciones para año 2022 del personal que labora en el OCI.



VI. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

El OCI se encuentra conformado por tres (3) servidores públicos, y solo cuenta con dos (2) equipo de cómputo operativas; así como tampoco contamos con equipo de fotocopidora, y en la entidad no se encuentra operativa la oficina de fotocopias; hecho que viene limitando el desarrollo de las labores de control del personal del OCI.

Asimismo; no contamos con acceso al SIAF, parcial mente se tiene acceso al SIGA y no se cuenta con clave del RENIEC, a pesar que se solicito de manera escrita al titular de la entidad.



Al respecto, con oficio N° 010-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 18 de enero de 2021, se solicitó al Director de la entidad, la implementación del OCI con computadoras equipadas, fotocopiadora multifuncional y sillones giratorios y con Oficio N° 0114 - 2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 14 de setiembre de 2021, se reiteró al Director de la entidad, para que implemente el OCI con una computadora equipada y fotocopiadora multifuncional, sin tener respuesta a la fecha.

Mediante Oficio N° 008-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI -2021, de 18 de enero de 2021, se solicitó acceso a aplicativos informáticos, sin tener respuesta a la fecha.

VII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

1. El OCI ha ejecutado la meta N° 2 del servicio de control simultáneo "Control Concurrente", cuyo resultado fue remitido al Director de la entidad con oficio los oficios antes referidos mediante los cuales se remitió los diversos informes en merito a nuestro Plan Anual de Control los mismos que fue registrado en el Sistema de Control Gubernamental y dirigidos a su Despacho en el plazo correspondiente para conocimiento y fines.

VIII. RECOMENDACIONES:

En merito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

1. Disponer que los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, cumplan con entregar la información requerida por este Órgano de Control, en los plazos indicados.
2. Disponer, que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5 de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Chota, 30 de noviembre de 2021.

Abg. Yanina del Milagro Fernández Vásquez
Jefe (e) de la Oficina del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota